

Paita, 03 de diciembre del 2015.

VISTO:

El Informe N° 001-2015/CE-CETICOS PAITA, de fecha 03 de diciembre del 2015, adjunta las bases para llevar a cabo el Proceso de Adjudicación Directa Selectiva N°002-2015-CETICOS PAITA "Adquisición de Grupo Electrógeno para las Oficinas Administrativas de CETICOS PAITA";

Nº 069-2015- CETICOS PAITA

CONSIDERANDO:

Send Central

Que, mediante Resolución de Gerencia General Nº 066-2015-CETICOS PAITA, de fecha 01 de diciembre del 2015, se estableció la conformación del Comité Especial para llevar a cabo el Proceso de Adjudicación Directa Selectiva Nº002-2015-CETICOS PAITA "Adquisición de Grupo Electrógeno para las Oficinas Administrativas de CETICOS PAITA";



Que, mediante Informe Nº 001-2015/CE-CETICOS PAITA, de fecha 03 de diciembre del 2015, el Comité Especial adjunta las bases para llevar a cabo el Proceso de Adjudicación Directa Selectiva N°002-2015-CETICOS PAITA "Adquisición de Grupo Electrógeno para las Oficinas Administrativas de CETICOS PAITA";



Que, de las Bases Administrativas presentadas por el Comité Especial, se puede apreciar que contiene las condiciones mínimas que establece el artículo 26 del Decreto Legislativo N° 1017, que contiene la Ley de Contrataciones del Estado y el artículo N° 39 de su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

Que, de conformidad con el Artículo N° 35 del Decreto Supremo N°184-2008-EF, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1017, las Bases Administrativas, deben ser aprobadas por el titular de la Entidad;

Que, siendo ello así, resulta necesario proceder a la aprobación de las Bases Administrativas para realizar el Proceso de Adjudicación Directa Selectiva Nº002-2015-CETICOS PAITA "Adquisición de Grupo Electrógeno para las Oficinas Administrativas de CETICOS PAITA";

Con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Legal y la Oficina General de Administración;

SE RESUELVE:



Artículo Primero.- Aprobar las Bases Administrativas presentadas por el Comité Especial, para llevar a cabo el Proceso de Adjudicación Directa Selectiva N°002-2015-CETICOS PAITA "Adquisición de Grupo Electrógeno para las Oficinas Administrativas de CETICOS PAITA", para lo cual, se procederá a efectuar la publicación correspondiente en el SEACE del OSCE.

Artículo Segundo.- Notifíquese a todos los integrantes del Comité, así como a la Oficina General de Administración, Oficina de Asesoría Legal, Dirección de Promoción y Desarrollo, Dirección de Estudios Económicos y a la Dirección de Operaciones.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

Abog. Guillermo Cabieses Maggiolo

Gerente General